



Asunción, 23 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0268 /2021

**SEÑORA
SONIA OCHIPINTI DE BAREIRO, DIRECTORA GENERAL
LAS ALMENITAS – NIVEL INICIAL
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

A indicación del Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, *Dr. Julio Mazzoleni*, me dirijo a usted en atención a su nota de fecha 10 de febrero de 2021, registrada como expediente SIMESE N° 24996, por medio de la cual solicita al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la aprobación del Protocolo y Guía Operativa para el Retorno seguro del Centro de Educación Inicial Las Almenitas.

Al respecto, pongo en conocimiento que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), organismo técnico competente de esta Cartera de Estado, mediante el informe de la Dirección General de Promoción de la Salud, comunica que el "*PROTOCOLO Y GUÍA OPERATIVA PARA EL RETORNO SEGURO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2021*", rige para todas las instituciones del país, que se encuentra disponible en la página web de este Ministerio <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/37737f-PROTOCOLOYGUIAOPERATIVAPARAELRETORNOSEGUROAINSTITUCIONES EDUCATIVAS2021.pdf>, o pueden utilizar el "*PROTOCOLO SANITARIO PARA LUGARES DE GUARDA Y RECREACIÓN PARA NIÑOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19*", disponible en el link <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/6f7cec-20201207LugaresdeGuardayRecreacion.pdf>.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,


**ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL**

/lbm